



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN  
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGV/176/2022  
Ciudad de México, 03 de agosto de 2022

Asunto: **Documentos escolares válidos  
durante el proceso de atención**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN  
NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR  
BENITO JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311  
BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR  
PRESENTE**

En alcance al Oficio Circular **No. CNBBBJ/DGV/173/2022**, a través del cual se informa la homologación de los criterios para la documentación que se puede aceptar en la Coordinación Nacional durante la atención a personas beneficiarias mediante cita, al respecto le informo que derivado de diversas solicitudes por parte de los subsistemas de educación media superior y en aras de facilitar la obtención de los documentos que acrediten el estatus de activo e inscrito de las y los alumnos en las IPEMS e IEMS, se realizan las siguientes modificaciones:

- I. Documento escolar actual: Para cumplir con este requisito, se podrán presentar alguno de los siguientes:
  - Boleta de calificaciones.
  - Kardex / Historial académico.
  - Constancia de estudios.
  - Constancia de inscripción.
- II. Los documentos mencionados anteriormente serán aceptados como válidos siempre y cuando tengan los siguientes datos de identificación, es decir, de manera obligatoria:
  - Nombre del plantel y/o CCT
  - Nombre del alumno
  - Periodo de inscripción del alumno
  - Sello del plantel o subsistema y/o firma autógrafa del representante del plantel y/o firma digital certificada (Por ejemplo, QR).
- III. Elementos de identificación que pueden contener los documentos, pero que no serán considerados como obligatorios:
  - CURP
  - Logotipo de la institución u hoja membretada





- Fecha de expedición
- Fotografía del alumno
- Número de matrícula

Recordamos nuevamente que, se deberá de presentar el documento original y que, en los casos de estudiantes con pagos pendientes de periodos anteriores, en caso de ser egresados podrán mostrar un certificado de egresos o conclusión con los mismos datos señalados anteriormente.

Sin otro particular, agradezco el apoyo y envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**VALERIA LÓPEZ LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y**  
**SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA**  
**DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE VINCULACIÓN**



C.c.e.p Abraham Vázquez Piceno. – Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. – Conocimiento.  
Edgar Alejandro Hughes Cano. – Director de Área adscrito a la Dirección General de Vinculación. – Conocimiento.  
Lissette Rosales Sánchez – Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.  
Alberto Flores Castellanos – Jefe de departamento en la Dirección General de Vinculación – Conocimiento.



EdV/C/lrs/afc  
15.09.02.2022

